



**Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales, los Cambios**

**Fiscales y los Beneficios**

**Katherine Pineda Baquero**

**Corporación Universitaria Minuto De Dios**

**Rectoría Virtual y a Distancia**

**SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal**

**Facultad de Ciencias Empresariales**

**Especialización en Gestión Tributaria**

**abril de 2025**

**Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales, los Cambios  
Fiscales y los Beneficios**

**Katherine Pineda Baquero**

**Asesora: PhD ( C ) Jasleidy Astrid Prada Segura**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista  
en Gestión Tributaria**

**Corporación Universitaria Minuto De Dios**

**Rectoría Virtual y a Distancia**

**SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal**

**Facultad de Ciencias Empresariales**

**Especialización en Gestión Tributaria**

**abril de 2025**



Este trabajo de investigación esta dedicado primeramente a Dios, porque es la fuente de mi vida y me ha dado la sabiduría y la constancia necesaria para cumplir con este objetivo propuesto

A mi esposo por su amor y apoyo incondicional, por motivarme y creer en mí, eres mi mayor fuente de inspiración.

A mis padres por su esfuerzo y amor, por darme siempre una palabra de aliento cuando más lo necesite, son el orgullo de mi vida.

A mi tutora por compartirme su conocimiento e inspirarme a dar siempre lo mejor de mí.



Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron parte de este hermoso camino, donde crecí personal y profesionalmente.

En primer lugar, a Dios por darme la vida, a mi familia por apoyarme incondicionalmente en este proceso

A todos los tutores que hicieron parte de mi formación académica, por su esfuerzo y dedicación, pero especialmente a la profesora Jasbleidy Prada por apoyarme en todo este proceso con paciencia y por ayudarme a realizar este trabajo con excelencia.

## Contenido

<b>Dedicatoria</b> .....	<b>3</b>
<b>Agradecimientos</b> .....	<b>4</b>
<b>Lista de tablas</b> .....	<b>7</b>
<b>Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales, los Cambios Fiscales y los Beneficios</b> .....	<b>8</b>
<b>Impact of the 2022 Tax Reform on the Income of Natural Persons, Tax Changes and Benefits</b> .....	<b>8</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>8</b>
<b>Palabras claves: Base gravable, Impuesto, Persona natural, Reforma tributaria, Unidad de Valor Tributario</b> .....	<b>8</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>9</b>
<b>Key Words:</b> .....	<b>9</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>10</b>
<b>1. Referentes teóricos</b> .....	<b>13</b>
1.1 Antecedentes.....	13
1.1. Marco Teórico.....	16
1.1.1. <i>Teoría de la Imposición Óptima</i> .....	16
1.1.2. <i>Impuesto de Renta y Complementarios</i> .....	16
1.1.3. <i>Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales</i> ....	18
<b>2. Metodología</b> .....	<b>19</b>
2.1. Tipo de investigación:.....	19
2.2. Enfoque.....	19
2.3. Alcance.....	19
2.4. Método y Técnica.....	20
2.5. Instrumentos de recolección.....	20
2.6. Fuentes de Información.....	21
2.7. Población y Muestra.....	21
<b>3. Resultados</b> .....	<b>22</b>
3.1. Revisión documental: Los cambios Fiscales y los Beneficios Derivados de la Reforma Tributaria.....	22
3.2. Análisis de contenido: Cambios en las Tarifas del Impuesto de Renta en Personas	23
3.3. Matriz DOFA: Dificultad para Acceder a las Deducciones Tributarias.....	25
3.4. Matriz Pestel: Estrategias de Evasión Fiscal en la Renta de personas naturales.....	26



4. Conclusiones ..... 28

Bibliografía ..... 30



<b>Tabla 1.</b> Cambios efectuados en la Ley 2277 de 2022.....	22
<b>Tabla 2.</b> Rentas de trabajo.....	23
<b>Tabla 3.</b> Dificultad en las deducciones tributarias .....	25
<b>Tabla 4.</b> Mecanismos de evasión fiscal.....	27

## Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales, los

### Cambios Fiscales y los Beneficios

## Impact of the 2022 Tax Reform on the Income of Natural Persons, Tax Changes and Benefits

### Resumen

Este documento se enfoca en evaluar el impacto de la reforma tributaria 2022 en la renta de personas naturales, los cambios fiscales y beneficios, para dar respuesta al objetivo planteado se utilizó una investigación aplicada en función de sus objetivos, con enfoque cualitativo, alcance descriptivo incluyendo técnicas como el análisis de contenido, la elaboración de matrices Pestel y 4x4, seleccionando como población las personas naturales obligadas a declarar el impuesto de renta en el año 2023 y 2024, los cuales serán sujetos de análisis según las cifras reveladas por la Dian, obteniendo como resultados que las reducciones en los límites y rentas exentas afectan principalmente a las personas de estratos socioeconómicos medios y que en muchas ocasiones los contribuyentes optan por manejar una contabilidad agresiva que les permite aprovechar los vacíos de la norma, adicionalmente la evasión fiscal sigue siendo uno de los problemas principales que impiden el correcto recaudo por parte de la administración tributaria, por esta razón mi trabajo de grado propone esclarecer las modificaciones introducidas por la reforma tributaria y así poder realizar un análisis subjetivo que permita tener una perspectiva clara de los cambios introducidos.

**Palabras claves:** Base gravable, Impuesto, Persona natural, Reforma tributaria, Unidad de Valor Tributario

This document focuses on evaluating the impact of the 2022 tax reform on the income of individuals, tax changes and benefits, to respond to the stated objective, applied research was used based on its objectives, with a qualitative approach, descriptive scope including techniques such as content analysis, the preparation of Pestel and 4x4 matrices, selecting as a population the natural persons obliged to declare income tax in the years 2023 and 2024, which will be subjects of analysis according to the figures revealed by the Dian, obtaining as results that the reductions in the limits and exempt income mainly affect people of middle socioeconomic strata and that on many occasions taxpayers choose to handle aggressive accounting that allows them to take advantage of loopholes in the norm, additionally tax evasion continues to be one of the main problems that prevent correct collection by the tax administration, for this reason my degree work proposes to clarify the modifications introduced by the tax reform and thus be able to carry out a subjective analysis that allows to have a clear perspective of the changes introduced.

**Key Words:** Tax, Tax Natural person, Taxable base, Tax reform, Tax Value Unit

El impuesto de renta y complementarios se presenta de manera anual por todas las personas naturales en Colombia que superen una serie de límites previamente establecidos y publicados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), su objetivo principal es gravar los ingresos de los contribuyentes, este es un tema bastante importante ya que afecta la capacidad económica de millones de personas, para la disciplina fiscal analizar los cambios incorporados en la Ley 2277 de 2022 conocida como reforma tributaria, permite evaluar la efectividad y el alcance que introduce la serie de modificaciones que afectan directamente la carga fiscal. Desde la perspectiva académica estudiar la reforma tributaria permite fortalecer la sana investigación que contribuya a mejorar las prácticas tributarias. Finalmente, para el futuro profesional el conocimiento de la norma le permite crecer laboral y profesionalmente, ya que contará con las bases necesarias para dar asesorías confiables a sus clientes.

“En Colombia desde 1973 se han realizado más de 25 reformas tributarias y la mayoría buscaba aumentar el recaudo para enfrentar el déficit fiscal del Gobierno” (García & Gómez, 2005), es decir que la reforma tributaria busca promover la justicia social y aumentar el recaudo fiscal, por eso es que la imposición de nuevos límites en cuanto a las deducciones genera preocupación ya que resulta en una carga desproporcionada para los estratos bajos y medios. Según cifras publicadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el comunicado de prensa 069 en el año 2023 5.438.850 personas naturales declararon renta generando un recaudo de \$19.66 billones de pesos y en el año 2024 un total de 6.155.717 cumplieron con la obligación de presentar la declaración de renta generando un recaudo de \$21.77 billones que permitirán al estado seguir financiando sus proyectos, teniendo en cuenta que aproximadamente 483.559 personas son nuevos declarantes del impuesto para este año es

importante determinar ¿Cuál es el impacto de la reforma tributaria 2022 en la renta de personas naturales, los cambios fiscales y los beneficios?; para responder a esta pregunta es importante determinar cuáles han sido los cambios más significativos que han sido implementados por esta nueva ley, según Actualícese, (2024)

Una de las rentas exentas que más beneficia a las personas naturales que perciben ingresos laborales es precisamente la renta exenta del 25 % prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario tomar como renta exenta el 25 % del valor total del ingreso laboral neto (depurado de ingresos no gravados, rentas exentas y deducciones), sin que esto supere el equivalente a **2.880 UVT anuales**. No obstante, la nueva versión de la norma señala que el 25 % de renta exenta sobre los pagos laborales estará limitada ahora a **790 UVT anuales** (\$37.181.350 por 2024); este cambio afecta a la mayoría de trabajadores ya que la deducción de los límites en la cédula general es demasiado alta y no permite que los trabajadores puedan deducir otros costos y gastos a los que fiscalmente tienen derecho. De igual manera la administración tributaria creó dos nuevas deducciones que no están sometidas al límite previsto del artículo 336 del ET. La primera deducción es un nuevo dependiente y la segunda es el 1% de las compras efectuadas con factura electrónica dentro de la vigencia fiscal; según Delgado “Las nuevas deducciones tiene como efecto que los declarantes con ingresos mensuales por debajo de \$11.5 millones resulten con menor impuesto a cargo (en UVT) en 2023 que el que liquidaron en la vigencia anterior” (p.98).

Este documento busca evaluar el impacto de la reforma tributaria 2022 en la renta de personas naturales, los cambios fiscales y beneficios, además pretende Analizar los nuevos cambios impuestos en las tarifas del impuesto de renta, determinando si son mayormente desfavorables para las personas naturales de estratos medios y bajos; es importante poder establecer el nivel dificultad para acceder a las deducciones fiscales, debido a las limitaciones

impuestas y la complejidad de la norma para poder determinar que estrategias de evasión fiscal son las más utilizadas y proponer medidas que disminuyan estas prácticas.

La reducción de las deducciones tributarias y los límites impuestos, nos muestran la postura de las personas frente a los cambios introducidos en la reforma tributaria del 2022, ya que la perspectiva general es de desigualdad, donde únicamente las personas con mayores recursos económicos pueden acceder a una asesoría tributaria, que les permita entender y aprovechar mejor los recursos impuestos en ella, adicionalmente el aumento de la evasión fiscal se debe en gran parte a la informalidad, ya que es muy fácil para personas naturales evadir cierta parte de los ingresos que perciben en efectivo, por esta razón aunque la reforma este enfocada a aumentar el ingreso fiscal del país por medio de la equidad, no está cumpliendo precisamente con su objetivo ya que los más afectados con estos cambios son las personas naturales que se ubican en un estrato socioeconómico medio-bajo.

Este documento se divide en 3 capítulos, en el primer capítulo se aborda la problemática identificada por medio del marco referencial que a su vez está compuesto por antecedentes y marco teórico, donde se establecen los principales referentes que sustentan los objetivos y el tema planteado, el segundo capítulo contiene la metodología de la investigación la cual está compuesta por el tipo , el enfoque el alcance, los métodos y las técnicas utilizadas, los instrumentos y las fuentes de información, que permitió el desarrollo de la investigación y por último el tercer capítulo que está compuesto por los resultados que arroja la investigación y las sugerencias para poder dar respuesta al objetivo planteado inicialmente.



### 1.1 Antecedentes

Para evaluar el impacto de la reforma tributaria 2022 en la renta de personas naturales, los cambios fiscales y los beneficios, se realiza una búsqueda sistemática de literatura, en bases de datos como Google Scholar, Redalyc, repositorios de universidades como son: la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad de Antioquia, Universidad Santo Tomás, Universidad Cooperativa de Colombia, entre otras y documentos emitidos por la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN, utilizando palabras clave como, Reforma tributaria, Ley 2277 de 2022, Renta personas naturales y cambios fiscales.

La historia de la tributación en Colombia ha tenido varias etapas, según Cardona y García (2022):

La primera, que va desde 1984 hasta 1991, se caracteriza por una clara orientación modernizadora del sistema tributario y comprende cambios normativos estructurales. La segunda etapa, entre 1991 y 2002, está marcada por la expedición de la Constitución de 1991, no solo por las innovaciones en materia tributaria, sino, especialmente, porque la expresa prohibición de las facultades extraordinarias para adoptar reformas tributarias la jurisprudencia fue abundante y decisiva en la modelación del alcance constitucional de las principales categorías. Por último, la tercera etapa, comenzó con la expectativa de una reforma tributaria estructural que no se concretó, y la utilización del sistema tributario para instrumentar financieramente a la luz de la ley 1819 de 2016 sus políticas más reconocidas (pág. 25)

El pago de los tributos se convierte en parte esencial del presupuesto del país, a su vez estos permiten el financiamiento de los proyectos establecidos por medio del gobierno.

Teniendo esto en cuenta las personas naturales están en la obligación de aportar sus recursos por medio del pago de los impuestos, pero a pesar de esto para muchas personas de estratos medios y bajos este escenario no es favorable ya que la nueva reforma tributaria conlleva una carga fiscal elevada. (Arbeláez, et al., 2021).

Según la ley 2277 de 2022

El propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal, la presente ley tiene por objeto adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, *el abuso y la elusión*, y *promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente*. (Ley 2277 de 2022, 2022).

El Gobierno proyecta que además de la disminución de la pobreza, la reforma haría que la desigualdad en el país tuviera una caída nueve veces superior a la que se ha registrado como promedio en los últimos 14 años. (CNN, 2022)

Esta Reforma nos muestra de manera detallada, todos los cambios implementados en la tributación de las personas naturales en Colombia, ya que es muy clara al mencionar que su objetivo principal es facilitar la recaudación de impuestos, por tal razón es necesario realizar un análisis que nos permita identificar los principales cambios efectuados en la declaración de renta de las personas naturales para así evitar sanciones tal y como lo menciona Suarez (2023) “El desconocimiento

tributario de las personas naturales declarante en Colombia pueden llevar a cometer errores en la presentación de su declaración de renta teniendo como resultados sanciones y multas, donde su principal error es la evasión de impuestos”, igualmente es importante indicar como el recaudo de impuestos mejora el sistema tributario, tal y como lo menciona Daza (2019). Sin embargo, Hernández y Martínez establecen lo siguiente:

“Para los contribuyentes no debe ser nada fácil asimilar, cada dos o tres años, una nueva ley en materia de tributación; es por eso que algunos estudiosos del tema aseveran que el sistema tributario colombiano es complejo, ineficiente e inequitativo” Hernández y Martínez, (2020). Adicionalmente Luis García es uno de los críticos de las reformas y en su artículo para el diario La República indica lo siguiente: “las reformas tributarias siempre han sido la negociación de los grupos de interés más poderosos del país. Creo que ninguna ha sido verdaderamente estructural o integral” Garcia, (2016)

Además, las reformas tributarias tienen como objetivo aumentar el recaudo fiscal tal y como se menciona en un análisis realizado por Saily Jaime y Viviana Fuentes para la Universidad Católica donde hablan de las diferentes reformas tributarias mencionan que:

Durante la última década, se ha tratado de aumentar la recaudación impositiva y poder influir positivamente en las obligaciones del gasto e inversión, para así disminuir el déficit y la deuda externa del Estado. A través de la recaudación de los tributos, el estado puede refinanciar los gastos públicos como salud, educación, bienestar social, saneamiento básico, déficit nacional (Jaimes & Fuentes, 2019, pág. 1)

En las últimas reformas tributarias se ha demostrado notoriamente la necesidad de aumentar la contribución de los impuestos para las personas naturales, con el objetivo de alcanzar las cifras de recaudo que maneja el promedio de los países miembros OCDE,

orientado a contar con un sistema tributario eficiente, equitativo y promotor del 20 crecimiento económico, reconociendo a las empresas como entes generadores de empleo, bienestar y competitividad. (Daza et al., 2019, p. 33)

Esta investigación pretende analizar la nueva Reforma Tributaria y como está afecta directamente a las personas naturales, a partir de la realización de análisis cualitativos y cuantitativos que permitan resolver los objetivos planteados.

## **1.1. Marco Teórico**

### ***1.1.1. Teoría de la Imposición Óptima***

En Colombia el organismo encargado de exigir el cumplimiento de la presentación y pago del impuesto de renta y complementarios es el Estado, la DIAN se encarga de recaudarlo y velar porque se cumpla los procedimientos y presupuestos establecidos por la ley, el sujeto pasivo son las personas naturales que tengan ingresos, patrimonio, consumos, valor en compras que superen los límites establecidos en la ley; momento en el que los contribuyentes se hacen acreedores del impuesto, se toma como base gravable el total de los ingresos y patrimonio y la tarifa se define según el rango que tenga para la UVT (Castañeda., 2020).

Según Ponce (2023) en su artículo afirma que la teoría de la imposición óptima se enfoca en determinar cuál es el nivel ideal de impuestos para un país al aumentar su eficiencia: “la teoría de la imposición óptima resulta interesante y útil para el análisis de la tributación y la eficiencia económica en la recaudación de impuestos. Su enfoque para maximizar el bienestar social y minimizar la distorsión económica” (p.21).

### ***1.1.2. Impuesto de Renta y Complementarios***

El impuesto sobre la renta en Colombia es el que grava las utilidades de las personas o empresas, es decir, es el que se genera cuando la suma de los ingresos que una persona o

empresa producen un incremento a su patrimonio a lo largo de un año fiscal, el cual es de naturaleza directa y genera un resultado económico. Es un impuesto de cobertura nacional, es decir, en todo el país. Se liquida el valor a pagar teniendo en cuenta las diferentes deducciones (Burgos, 2017).

En Colombia, según Méndez (2017). "El impuesto sobre la renta en Colombia fue creado por la Ley 56 de 1918, sin embargo, se aplicó solo hasta 1922", y ha sido un pilar del sistema tributario durante los 100 años de historia de Colombia, ya supone que al ser un impuesto directo su recaudo es más efectivo, pero según Borja & Ortega, (2020) "El monto de la evasión fiscal en comparación con algunos países de América Latina es aproximadamente el promedio para el impuesto corporativo y el impuesto al valor agregado, pero más alto para los funcionarios del impuesto sobre la renta". Por eso es importante resaltar que todo impuesto debe cumplir con los principios de equidad y progresividad y aunque la finalidad de la Reforma tributaria es aumentar el recaudo fiscal "las personas naturales no tienen la capacidad contributiva para asumir sus gastos y eso influye en la recaudación del impuesto a la renta" según lo mencionado por Cabanillas Ñaño et al., (2020). además, la teoría y la evidencia empírica también demuestra que un exceso de impuestos puede disminuir la eficiencia económica al reducir el capital requerido para la producción requerida Brito, (2019).

A pesar de todo lo mencionado el impuesto de Renta sigue siendo de obligatorio cumplimiento para las personas naturales que sobrepasen los límites en cuanto a ingresos y patrimonio previamente establecidos por la DIAN, de esta manera la liquidación del impuesto a la renta en personas naturales deberá efectuarse a través de un sistema donde se establezca la base gravable y se utilicen tasas para las clasificaciones de ingresos como trabajo, pensión, capital, no laborable, dividendos y participación (Alfonso et al., 2021).

### *1.1.3. Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales*

La Ley 2277 trae una serie de modificaciones, como la disminución de los límites y rentas exentas para las personas naturales. De acuerdo al artículo 206 numeral 10 del Estatuto Tributario, la disminución del límite del 25% sobre los pagos laborales disminuyó de 2.880 UVT a 790 UVT anuales, pero se implementó una deducción de 72 UVT hasta por 4 dependientes; otro de los cambios que más destacan es que se podrá tomar como costo o gasto deducible el 60% de ingreso bruto, esto de acuerdo a lo mencionado en el artículo 336-1 del Estatuto Tributario, adicionalmente las rentas exentas están limitadas al 40% pero sin exceder 1.340 UVT, pero recordemos que antes de la Reforma Tributaria estas estaban limitadas a 5.040 UVT. Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos, (2024)

Estos cambios normativos tratan de justificar ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) y otros organismos internacionales la existencia en Colombia de un sistema que equilibra la tributación entre las personas naturales y jurídicas; se están manejando desde un enfoque incorrecto, que sólo está afectando a los asalariados (p.1).

El Impuesto de Renta declarado por las personas naturales en el formulario 210 de la DIAN, aunque Niño, (2021) da la muestra como perspectiva de los contribuyentes de percibir el pago de impuestos como un gasto, es importante tener en cuenta que se busca gravar el crecimiento de los ingresos y patrimonio, por lo que es importante tener una buena planeación fiscal y asesoramiento tributario, ya que el Gobierno Nacional busca modernizar el sistema tributario con la creación y aplicación de cada reforma tributaria a fin de que los contribuyentes comprendan la importancia en la presentación y pago de sus impuestos, estas reformas promueven la igualdad de todos los contribuyentes Zorro, (2019).



### **2.1. Tipo de investigación:**

El presente documento se construye a través de una investigación aplicada en función de sus objetivos, teniendo en cuenta que este tipo de investigación nos permite evaluar el impacto de la reforma tributaria 2022 en la renta de personas naturales, los cambios fiscales y beneficios para determinar cuantos nuevos contribuyentes se convirtieron en sujetos pasivos del impuesto debido a la disminución de los límites y deducciones, de acuerdo con lo planteado por Elizondo (2002) la investigación aplicada hace referencia a “la ruta para llegar al conocimiento contable a partir de la definición de un fenómeno, la descripción de sus características, interrelaciones y hechos que lo conforman”

### **2.2. Enfoque**

Este documento se construyó bajo una metodología cualitativa ya que según Bernal (2010) el método cualitativo no prioriza medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, por eso mediante la consulta de reportes, informes fiscales y estadísticas oficiales emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se recopilará la información.

### **2.3. Alcance**

Para lograr establecer cuales son los cambios fiscales y beneficios que ha traído la Ley 2277 de 2022 en la determinación del impuesto neto de renta en las personas naturales se acude a un alcance descriptivo, ya que según Alan & Cortez (2018) mediante este tipo de investigación, la descripción de un hecho o situación concreta va más allá de un simple detalle de características, consiste en una planificación de actividades encaminadas a examinar las particularidades del problema, por eso la información obtenida desde los datos recopilados

por fuentes gubernamentales permitirá determinar si dichos cambios son mayormente desfavorables para las personas naturales de estratos medios y bajos.

#### **2.4.Método y Técnica**

Para el desarrollo de la investigación, se tomará como base el método deductivo, que de acuerdo con Hernández et al. (2018, p. (Perea, 2022)150) “el enfoque deductivo se basa en hipótesis en las cuales se analizan las relación es entre variables dando a conocer el efecto causales de las iniciales sobre las secundarias; son estudios explicativos que determinan correlaciones de acuerdo a datos estadísticos” es decir que va desde el contexto general a lo particular, y así poder concluir cuales fueron los cambios efectuados por la Ley 2277 en la Renta de personas Naturales.

La técnica, se realizará a través del análisis de contenido de datos obtenido de fuentes de información pública, ya que, según Gómez, Grau, Giulia y Jabbaz (s.f.) el análisis y la revisión documental como técnicas de investigación social, a través de la cuales se reúnen, seleccionan y analizan datos, por esta razón estos datos permitirán identificar el Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales, los Cambios Fiscales y los Beneficios.

#### **2.5.Instrumentos de recolección**

El instrumento que se utilizara es el análisis de fuentes de información, como documentos y archivos gubernamentales, indicadores y estadísticas; ya que estos datos no contienen margen de error y son verídicos y confiables, esta información es publicada a través de comunicados de prensa e informes de gestión que se realizan cuando finaliza el año gravable, lo que permite analizar el presupuesto recaudado en el país, asimismo con base en la información publicada por la DIAN, se analizarían las estadísticas de los nuevos sujetos pasivos del impuesto y el recaudo generado por medio de la Ley 2277 de 2022, también se realizara una

Matriz Pestel y 4X4 para identificar los factores que afectan el proceso de declaración de renta en las personas naturales.

## **2.6.Fuentes de Información**

Las fuentes de información a consultar serán de tipo directo, ya que son datos tomados directamente desde las estadísticas e indicadores generados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y demás páginas oficiales del estado colombiano, estas entidades son fuentes de información confiables, que permitirán visualizar los valores y porcentajes de recaudación del Impuesto de Renta y Complementarios de las personas Naturales en Colombia luego de la implementación de la Ley 2277 de 2022.

## **2.7.Población y Muestra**

La población está enfocada en las personas naturales obligadas a declarar el impuesto de renta en el año 2023 y 2024, los cuales serán sujetos de análisis según las cifras reveladas por la Dian en el año 2023 5.438.850 personas naturales declararon renta generando un recaudo de \$19.66 billones de pesos y en el año 2024 un total de 6.155.717 cumplieron con la obligación de presentar la declaración de renta generando un recaudo de \$21.77 billones, teniendo en cuenta que aproximadamente 483.559 personas son nuevos declarantes del impuesto se pretende analizar Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la Renta de Personas Naturales, los Cambios Fiscales y los Beneficios, ya que según cifras publicadas por el DANE (2023) la clase media en Colombia la conforman hogares cuyos ingresos varían desde \$781.120 hasta \$4.206.033 mensuales, incluyendo una gama diversa de profesiones y condiciones de vida. Por esto es importante determinar si los cambios en la reforma tributaria afectan principalmente a esta población.

Para obtener los resultados que dan respuesta a los objetivos planteados, se utilizó una técnica de análisis de contenido, con el análisis de fuentes de información como instrumento y un enfoque deductivo como método. Los resultados obtenidos muestran que la Reforma Tributaria de 2022 ha tenido un impacto significativo en la renta de las personas naturales, los cambios fiscales y los beneficios derivados de esta.

### 3.1.Revisión documental: Los cambios Fiscales y los Beneficios Derivados de la Reforma Tributaria

*Tabla 1. Cambios efectuados en la Ley 2277 de 2022*

Antes de la Ley 2277	Después de la Ley 2277	Artículo que modifica
El límite de renta exenta sobre pagos laborales era de 2880UVT	El límite de renta exenta sobre pagos laborales era de 790UVT	Los numerales 5 y 10 y los parágrafos 3 y 5 del Artículo 206ET
Las rentas exentas y deducciones de la cédula general estarán limitadas a 5040 UVT	Las rentas exentas y deducciones de la cédula general estarán limitadas a 1340 UVT	Artículo 336 ET
Los costos y gastos deducibles no tenían un límite estimado	Los costos y gastos deducibles se estimarán en un 60% del ingreso bruto	
Las deducciones y rentas exentas se limitan al 40% que no pueden exceder de 5.040 UVT	Se podrá deducir 72 UVT por dependiente hasta un máximo de 4.	Artículo 336 ET
	Se podrá solicitar la deducción por la adquisición de bienes. Equivalente al 1% del valor de las adquisiciones sin exceder 240 UVT	Artículo 336 ET
No se incluye esta exclusión de la limitación	Se adicionan a los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia, siempre que se certifique por medicina legal	Numeral 3 del Artículo 387 ET
Retención en la fuente de salarios aplica a las rentas de trabajo diferentes a laborales (honorarios, etc.) cuando informan no haber contratado 2 o más personas.	Retención en la fuente de salarios aplica a las rentas de trabajo diferentes a laborales (honorarios, etc.)	Inciso primero del parágrafo 2 del Artículo 383 ET
Los dividendos y ganancia ocasional se gravan de manera separada con tarifas diferentes al resto de rentas	Adicionan a la renta líquida las rentas obtenidas por dividendos y ganancia ocasional, que se someterán a las tarifas marginales del Artículo 241 del ET (0% al 39%).	Artículo 331 ET

*Fuente: Elaboración propia*

Es importante tener en cuenta que La Ley 2277 de 2022 trajo consigo una serie de cambios que afectan significativamente la manera en la que las personas naturales declaran su Impuesto de Renta y complementarios, donde se enfrentan a cambios en las deducciones y tarifas, lo que ha afectado la carga tributaria de los contribuyentes en diferentes niveles de ingreso, ya que algunos se han beneficiado de las exenciones y deducciones, otros han visto un

aumento en su carga tributaria debido al incremento en las tarifas. Sin duda alguna el cambio que más a afectado a la población en general es el límite de renta exenta, pues recordemos que antes de la Reforma Tributaria este era de 2.880 UVT y actualmente se encuentra en 790UVT; la disminución del beneficio es de 2.090UVT

### 3.2. Análisis de contenido: Cambios en las Tarifas del Impuesto de Renta en Personas

#### Naturales

*Tabla 2. Rentas de trabajo*

UVT 2023 42,412	Renta antes de la Reforma		Renta después de la Reforma	
Ingresos Brutos	\$	180.000.000	\$	180.000.000
(-) Ingresos no constitutivos de Renta	\$	14.400.000	\$	14.400.000
(=) Renta Líquida	\$	165.600.000	\$	165.600.000
(-) Rentas exentas	\$	13.248.000	\$	13.248.000
(-) Deducciones	\$	300.000	\$	300.000
(=) Base renta exenta	\$	152.052.000	\$	152.052.000
Límite del 25%	\$	38.013.000,00	\$	38.013.000,00
Límite de 2880UVT O 790UVT	\$	122.146.560,00	\$	33.505.480,00
Ingresos Brutos				
<b>Incremento</b>	\$			<b>4.507.520</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Como se puede observar el límite de las rentas exentas antes de la Reforma Tributaria era de \$38.013.000, pero actualmente solo se puede tomar \$33.505.000 lo que significa que la base gravable aumenta en \$4.507.000, la reducción de los límites en la cédula general es demasiado alta y no permite que los trabajadores puedan deducir otros costos y gastos a los que fiscalmente tienen derecho, asumiendo que según las cifras publicadas por el DANE (2023) la clase media en Colombia la conforman hogares cuyos ingresos varían desde \$781.120 hasta \$4.206.033 mensuales y los cambios y las nuevas deducciones tiene como efecto que los declarantes con ingresos mensuales por debajo de \$11.5 millones resulten con menor impuesto a cargo, podríamos afirmar que los cambios en la Reforma no afectan a las personas naturales de estratos medios y bajos. El análisis numérico esbozado demuestra que en realidad no se mejoró la progresividad del impuesto para los ingresos altos, sino que, por el contrario, aumento

la carga tributaria de las personas con salarios entre \$15 y \$50 millones mensuales que integran lo que podríamos llamar la clase media pudiente (Delgado Perea,2022)

Los cambios impuestos en las tarifas del impuesto de renta, son mayormente desfavorables para las personas naturales de estratos medios y bajos ya que, aunque se seguirá calculando el 25% de rentas exentas por los ingresos laborales, las personas asalariadas e independientes tendrán supuestamente un beneficio, pero con la nueva reforma el limitante de la cédula general es absurdamente bajo, ya que paso de ser mensualmente de 240 UVT a anualmente de 790 UVT y esto se traduce directamente en un incremento del impuesto. Aunque la Reforma trae consigo un beneficio tributario adicional a las personas independientes, donde se podrán deducir máximo 4 dependientes esto sin que se supere el límite de 72UVT, esto según lo estipulado en el Artículo 336 del Estatuto Tributario. La Ley 2277 de 2022 realizó una modificación al artículo 206 del Estatuto Tributario a través del artículo 2, que se refiere a la reducción del límite de la renta exenta. Esta situación tiene un impacto significativo para las personas naturales, ya que conlleva un aumento en la base gravable del impuesto al presentar la declaración de renta correspondiente al año gravable a declarar. En la siguiente tabla se plantea un ejercicio sobre los cambios:

### 3.3. Matriz DOFA: Dificultad para Acceder a las Deducciones Tributarias

Tabla 3. Dificultad en las deducciones tributarias

MATRIZ DOFA	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. Las deducciones de los pagos por medicina prepagada y gravamen a los movimientos financieros pueden reducir la cantidad de impuesto a pagar</p> <p>2. La deducción por dependientes de hasta el 10% de los ingresos brutos, da como resultado un alivio tributario</p> <p>3. Las deducciones del artículo 387 son claras, lo que hace que las personas naturales puedan optimizar sus impuestos</p>	<p>1. Las deducciones están limitadas al 40% del ingreso neto y no puede exceder 1.340UVT, lo que no puede ser suficiente para muchas personas naturales de estratos medios y bajos</p> <p>2. No todas las personas tienen acceso a servicios como medicina prepagada o intereses por préstamos de vivienda, lo que limita las deducciones aun más</p> <p>3. El proceso de aplicar y justificar las deducciones puede ser complejo para contribuyentes sin el apoyo adecuado, lo que generaría errores en la depuración.</p>
Oportunidades	Estrategias FO	Estrategias DO
<p>1. Los beneficios fiscales pueden incentivar a más personas a regularizar su situación tributaria y así obtener los beneficios legalmente</p> <p>2. Las personas pueden optimizar sus impuestos a deducir pagos que no se consideraban anteriormente</p> <p>3. Se puede reducir la base gravable de manera significativa al deducir el 40% de los ingresos netos sin exceder 1.340UVT, beneficiando a los sectores con menos ingresos</p>	<p>1. Implementar programas educativos, como consultas en línea que instruyan a los contribuyentes, sobre las deducciones disponibles y como utilizar de manera eficiente.</p> <p>2. Ofrecer herramientas tecnológicas que ayuden a las personas naturales a calcular sus deducciones de forma sencilla y eficaz</p> <p>3. Crear incentivos adicionales para aquellos contribuyentes que estén formalizados, mostrando deducciones que les beneficie como gastos médicos</p>	<p>1. Eliminar los trámites que dificultan la presentación de la renta, proporcionando asistencia directa a quienes no tienen asesoría fiscal.</p> <p>2. Crear líneas telefónicas de apoyo, donde se reciba asistencia gratuita que ayude a entender mejor la Reforma</p> <p>3. Ajustar los límites de las deducciones de manera progresiva para que sean más accesibles para contribuyentes de estratos bajos y medios</p>
Amenazas	Estrategias FA	Estrategias DA
<p>1. La limitación en las deducciones podría incentivar algunas personas a evadir el cumplimiento fiscal.</p> <p>2. Las personas de estratos bajos o aquellos con menores ingresos podrían no beneficiarse completamente de las deducciones, ya que no hay capacidad de cubrir gastos específicos</p> <p>3. Las personas que no tienen acceso a una asesoría adecuada podrían enfrentar dificultades para aprovechar las deducciones.</p>	<p>1. Proponer ajustes anuales en los límites de las deducciones en función de la inflación y el costo de vida, para que todos los contribuyentes puedan beneficiarse de estas medidas</p> <p>2. Aplicar sanciones más estrictas para los contribuyentes que intenten aprovecharse de las brechas fiscales</p> <p>3. Implementar sistemas de monitoreo más efectivos para identificar prácticas de evasión fiscal y poder efectuar las sanciones correspondientes</p>	<p>1. Proponer reformas que amplíen los límites de deducción y ajusten los criterios para permitir que más personas se puedan beneficiar de estos mismos.</p> <p>2. Reestructurar las deducciones fiscales para que se tengan en cuenta diferentes contextos socioeconómicos, para que se puedan beneficiar</p> <p>3. Reducir las malas prácticas por medio de campañas de sensibilización, para que los contribuyentes comprendan mejor las deducciones fiscales.</p>

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al artículo 330 del estatuto tributario, el sistema de renta cédular cuenta con las siguientes cédulas:

1. Cédula general
  1. Rentas de trabajo.
  2. Rentas de capital.
  3. Rentas no laborales.
2. Cédula de pensiones.
3. Cédula de dividendos y participaciones.

Teniendo en cuenta la depuración de la cédula de rentas de trabajo en el impuesto de renta las personas naturales pueden deducir los siguientes conceptos: Según el artículo 387 del Estatuto Tributario, se permite una deducción por dependientes de hasta el 10% de los ingresos brutos provenientes de empleados, con un límite anual de 384 UVT (equivalente a \$18.072.960 para el año 2024), Intereses por préstamos de vivienda, los pagos por salud es decir la medicina prepagada y el gravamen a los movimientos financieros, ahora hay que tener en cuenta que las estas deducciones estarán limitadas al 40% del ingreso neto esto sin que exceda 1.340UVT

#### **3.4. Matriz Pestel: Estrategias de Evasión Fiscal en la Renta de personas naturales**

Es importante tener en cuenta que nuestro sistema tributario cuenta con suficientes lagunas, que permiten a los contribuyentes manejar una contabilidad en muchas ocasiones agresiva; lo que al final termina siendo la base perfecta para la evasión fiscal, que, según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, (2020)

La evasión tributaria o fiscal es la acción u omisión por medio de la cual el contribuyente oculta por cualquier forma, ante la administración tributaria, la obligación tributaria existente. Sumado a lo anterior, es preciso reconocer que la evasión siempre

carece de un propósito económico o comercial, ya que su único fin es obtener un provecho tributario.

A continuación, mostrare algunas estrategias de evasión fiscal más utilizadas en las personas naturales para disminuir su impuesto de Renta.

**Tabla 4. Mecanismos de evasión fiscal**

Político	Económico	Social	Tecnológico	Ecológico	Legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Regulaciones fiscales pueden ser débiles o no aplicarse de manera eficiente.</li> <li>Las personas naturales pueden aprovechar lagunas fiscales en la reforma.</li> <li>Simulación de prestamos o donaciones para ocultar los ingresos reales.</li> <li>Declaración falsa de dependientes para obtener deducciones fiscales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Altas tasas impositivas pueden incentivar la evasión.</li> <li>Crisis económicas fomentan el subregistro de ingresos.</li> <li>Las personas que no se encuentran reguladas fiscalmente pueden ocultar parte de los ingresos que perciben en efectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de poca responsabilidad fiscal</li> <li>Las personas perciben que el uso de los impuestos no cumplen con su función.</li> <li>Uso de terceros para ocultar ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avances en fiscalización digital permiten detectar evasión más fácilmente.</li> <li>Manipulación de sistemas contables para evadir ingresos</li> <li>Uso de aplicaciones que permitan doble contabilidad</li> <li>Uso de criptomonedas para ocultar ingresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivos fiscales para actividades ecológicas pueden ser aprovechados de manera fraudulenta.</li> <li>Uso de certificados ambientales falsos para obtener deducciones.</li> <li>Inversiones falsas en proyectos ecológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las leyes y sanciones pueden ser débiles</li> <li>Las sanciones pueden tardar en aplicarse y muchas veces ni se aplican.</li> <li>Aprovechamiento de regímenes especiales para minimizar los impuestos</li> <li>Presentación de declaraciones en países que son considerados paraísos fiscales.</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia*

Teniendo en cuenta que hay diversas maneras en las que se pueden evadir los impuestos, la Administración Tributaria debería proponer medidas que mitiguen este suceso, empezando por reformar el marco legal y así cerrar las lagunas fiscales, aplicar sanciones mas severas, fortalecer mecanismos de denuncia anónima, monitorear las transacciones con criptomonedas y sancionar a los contadores y revisores fiscales que contribuyan con la evasión.

El problema de investigación se centra en analizar el impacto de los cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022 en la determinación del impuesto neto de renta para las personas naturales. Esta reforma, tiene como objetivo principal reactivar la economía del país mediante el fortalecimiento de los ingresos públicos, lo que ha llevado a la implementación de diversas modificaciones fiscales y la introducción de nuevos beneficios tributarios. A través del análisis de contenido, se identificaron ajustes en las tarifas del impuesto, modificaciones en el formulario 210, cambios en las deducciones y variaciones en los límites fiscales, lo que permitió evaluar sus repercusiones en los diferentes sectores socioeconómicos.

Se pudo identificar que la Ley 2277 de 2022 tuvo un gran impacto en la renta de las personas naturales, ya que el aumento en la carga impositiva es notable y debido a la reducción de los beneficios tributarios disponibles y la disminución de los límites se tiene la perspectiva de que dicha Ley no es equitativa para todos los contribuyentes, y que afecta principalmente a las personas de estratos socioeconómicos medios. Adicionalmente se pudo evidenciar que las modificaciones implementadas son complejas lo que conlleva a que las personas con mayores ingresos puedan acceder a una asesoría tributaria personalizada que les permita aprovechar las deducciones al máximo de manera que reduzcan su carga tributaria, mientras que las personas de estratos socioeconómicos medios y bajos no logren aprovechar las deducciones disponibles, ya sea por desconocimiento, por los estrictos requisitos que estas exigen o por la complejidad de la norma.

El aumento en la carga tributaria de las personas naturales tuvo como consecuencia un aumento en la evasión fiscal, algunas estrategias utilizadas recurrentemente son el aprovechamiento de las lagunas que tiene la reforma y el no declarar los ingresos que reciben en efectivo, todo esto se debe a que la informalidad sigue siendo un problema grave en

nuestro país y aun no se existen con estrategias efectivas que incentiven a los contribuyentes a regularizarse ante los organismos de control.

En conclusión, aunque la Ley 2277 de 2022 busca fortalecer y aumentar el recaudo fiscal, su impacto no ha sido equitativo, ya que la desigualdad y la informalidad siguen siendo problemas de base, se recomienda evaluar mecanismos que permitan una mayor equidad y uso de los beneficios en la declaración de renta de las personas naturales, garantizando que no se perjudique a las personas más vulnerables, adicionalmente es importante implementar modelos de educación tributaria accesibles para los contribuyentes, para que así puedan comprender mejor sus obligaciones y derechos dentro de la normatividad fiscal y por ultimo crear estímulos tributarios para pequeños comerciantes y trabajadores informales y así ayudar a disminuir la informalidad.

Actualícese. (2024). *Reforma tributaria: estos son los cambios de la Ley 2277 de 2022 que se aplicarán en 2024*. Obtenido de Actualícese [https://actualicese.com/reforma-tributaria/?srsltid=AfmBOoqDrI\\_D6DN1rLdhAb4zFbUWOQNvWCYJryRMqghsEyEgvWepqfmW](https://actualicese.com/reforma-tributaria/?srsltid=AfmBOoqDrI_D6DN1rLdhAb4zFbUWOQNvWCYJryRMqghsEyEgvWepqfmW)

Alan, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Ecuador: Machala.

Alfonso, K. L. V., & Cordero-Díaz, M. C.), 4(2). (2021). *Análisis del recaudo del impuesto de renta personas naturales en Colombia, periodo 2018-2021*. Obtenido de Reflexiones contables Cúcuta: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/3594>

Arbeláez, M. A., Becerra, A., y Benítez, M. (2021). *Contribución fiscal y tributación efectiva de la industria manufacturera en Colombia*. Fedesarrollo.

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación (Tercera ed)*. Bogotá, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN, Colombia, 2010. ISBN: 978-958-699-128-5. Área: Metodología.

Borja Borja, F. M. (2020). Factores que determinan la evasión del impuesto a la renta: Una revisión de la literatura. *Interconectando Saberes*, 9.

Brito, J. (2019). *Teoría de los ingresos públicos*. Obtenido de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria <https://personales.ulpgc.es/jbrito.daea/9.%20TeoriaIngresosPublicos.PDF>

Burgos, M. (. (2017). *Historia de los tributos en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] . Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17633/2/2017historiatributoscolombia.pdf>

Cabanillas Ñaño, S. I., García Romero, W. H., & Rodríguez Kong, M. P. (2020).

CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DE LAS PERSONAS NATURALES Y SU  
INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA, REGION LA LIBERTAD.

*REVISTA CIENTIFICA TZHOECOEN*, 80-90.

Cardona Muñoz, A.J.,& Garcia Zapata, E.X. (2022). *Análisis de la evasión y la elusión fiscal con respecto a las personas naturales, a la luz de la ley 1819 de 2016 (undergraduate dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios)*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15756/ReyesAmayaClaudiaEsperanza2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Castañeda., L. C. (2020). *Análisis de la eficiencia del Impuesto sobre renta por rentas laborales en Colombia* . Obtenido de utadeo <https://n9.cl/2a8bx>

CNN español,. (2022). *La reforma tributaria de Petro ya está en el Congreso: estos son los puntos principales*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/09/reforma-tributaria-petro-puntos-principales-orix/>

Daza, L. M., Camacho, J. D., y Patiño, A. S. . (2019). *Análisis de los cambios de las reformas tributarias del impuesto sobre la renta para personas naturales y jurídicas en Colombia, 2012-2018. [Tesis doctoral]*. Obtenido de Universidad Santiago de Cali <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/5238>

Delgado Perea. (2023). *El impuesto sobre la renta de las personas naturales en la Ley 2277 de 2022 A O. L. González Parra, R. Insignares Gómez, & J. M. Castro Arango, Edits*. Obtenido de Universidad Externado de Colombia:  
[:chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bdigital.uexternado.edu.co/serv](chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bdigital.uexternado.edu.co/serv)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Boletín de la*

*Encuesta de Mercado Laboral - PM*. Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. (2024). *Comunicado de Prensa No.*

069. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de->

[Prensa-069-2023.aspx](https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-069-2023.aspx)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2020). *OFICIO 906196-1* . Obtenido de

[https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio\\_dian\\_906196a\\_2020.ht](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_906196a_2020.htm)

[m](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_906196a_2020.htm)

Elizondo, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. Ed 3.

García, L. (2016). *Reformas tributarias estructurales*. *Diario la Republica*. Obtenido de

[https://www.larepublica.co/economia/desde-1897-hasta-la-fecha-se-han-presentado-](https://www.larepublica.co/economia/desde-1897-hasta-la-fecha-se-han-presentado-solotres-reformas-tributarias-estructurales2429171#:~:text=Luis%20Garc%C3%ADa%2C%20profesor%20de%20e)

[solotres-reformas-tributarias-](https://www.larepublica.co/economia/desde-1897-hasta-la-fecha-se-han-presentado-solotres-reformas-tributarias-estructurales2429171#:~:text=Luis%20Garc%C3%ADa%2C%20profesor%20de%20e)

[estructurales2429171#:~:text=Luis%20Garc%C3%ADa%2C%20profesor%20de%20e](https://www.larepublica.co/economia/desde-1897-hasta-la-fecha-se-han-presentado-solotres-reformas-tributarias-estructurales2429171#:~:text=Luis%20Garc%C3%ADa%2C%20profesor%20de%20e)

[conom%C3%ADa,respuesta%20a%20un%20momento%20coyuntural](https://www.larepublica.co/economia/desde-1897-hasta-la-fecha-se-han-presentado-solotres-reformas-tributarias-estructurales2429171#:~:text=Luis%20Garc%C3%ADa%2C%20profesor%20de%20e).

García, M., & Gómez, A. P. (2005). ¿Han aumentado el recaudo las reformas tributarias en

Colombia? pág. 7(12).

Gómez, J., Grau, A., Giulia, A., y Jabbaz, M. (n.d.). . (s.f.). *Técnicas cualitativas de*

*investigación social*. España: Universitat de Valencia. Open Course Ware.

Hernández Avella, S., Gómez Buitrago, J., Prada Segura, J. A., & Quezada Malaver, S.

(2022). *Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la*

*formalización empresarial*. *Apuntes Contables*(29),13. Obtenido de Recuperado el 17

de 11 de 2023, de <https://ssrn.com/abstract=4007467>

Hernandez Torres, S. A., & Martinez Quenza, O. S. (2020). *Colombia reformas tributarias*.

Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20098/1/2020\\_Colombia\\_reformas\\_tributarias.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20098/1/2020_Colombia_reformas_tributarias.pdf)

Instituto Nacional de Contadores Públicos. (2024). *Nuevas aclaraciones de la DIAN sobre la tributación por presencia económica significativa*. Obtenido de

<https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/impuestos/nacionales/2024/10/nuevas-aclaraciones-de-la-dian-sobre-la-tributacion-por-presencia-economica-significativa/>

Jaimes, S., & Fuentes, V. (2019). *Estudio de las reformas tributarias en Colombia y sus efectos*. Obtenido de Universidad Católica

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15196/1/Jaimes%20y%20Fuentes%2017.%20Reformas%20tributarias%2027.pdf>

Ley 2277 de 2022. (2022). *Función Pública*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

Méndez Cárdenas, A. (2017). *Análisis sobre los efectos de la tributación de dividendos en el impuesto de renta de personas naturales a partir de la reforma tributaria de la Ley*

*1819 de 2016*. [Tesis Posgrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41110#>.

Niño, V. N. (2021). *Impuesto para el mejoramiento de políticas y procedimiento del sistema de recaudo tributario del municipio de Palmas del Socorro, Santander -Colombia*.

Obtenido de Panamá: Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y

Tecnología. <https://repositorio.umecit.edu.pa/entities/publication/55f62424-b0d8-4482-9fa5-33dd77fde105>

Niño, V. N. (2021). *Impuesto para el mejoramiento de políticas y procedimiento del sistema de recaudo tributario del municipio de Palmas del Socorro, Santander -Colombia .*

*Panamá: Universidad Metropolitana de Educacion, Ciencia y Tecnologia. .*

Perea, D. (2022).

Ponce., H. (2023). *Incidencia del impuesto predial en el presupuesto de ingresos por medio de la teoría de la imposición óptima.* Obtenido de Universidad Nacional Agraria

<https://repositorio.unas.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f45f2951-d4fe-461f-a646-1d54b24aefee/content>

Suarez Sepúlveda, L. S., Bula Vergara, L. D., & Álvarez Villada , M. I. (2023).

*Desconocimiento tributario de las personas naturales declarantes de renta en Colombia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2277 de 2022.* Obtenido de

Corporación Universitaria Minuto de Dios:

[odspace.scimago.es/bitstream/10656/18185/1/T.CP\\_AlvarezMarta-BulaLuisSuarezLuz\\_2023.pdf](https://odspace.scimago.es/bitstream/10656/18185/1/T.CP_AlvarezMarta-BulaLuisSuarezLuz_2023.pdf)

Zorro, A. (2019). *Reformas tributarias de Colombia y principios constitucionales de equidad, eficiencia y progresividad.* Obtenido de Escuela Superior de Administración Pública:

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/20.500.14471/26905>

Anexos

AUTO	AÑO	TITULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	CONTRIBUCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Loaiza Londoño	2023	<b>Paradigmas y retos de la reforma tributaria en las declaraciones de renta de las personas naturales</b>	Dentro de la presente investigación, se pretende analizar a profundidad los cambios generados con la nueva reforma tributaria en cuanto a los paradigmas y retos en las declaraciones de renta en las personas naturales, conociendo la percepción de las mismas frente al tema, pues las modificaciones para estos contribuyentes, ha sido realmente significativas ya que sufrieron cambios en los topes de rentas exentas y deducciones de rentas sobre ingresos laborales incorporando más este grupo de personas, con el fin de incrementar el recaudo de impuestos y a su vez el flujo de caja. Dada la importancia del tema y tanta controversia frente al él, como metodología se encuentra más acorde la cualitativa con un enfoque técnico que permite llevar a cabo los objetivos, pues, se consulta por medio de fuentes electrónicas como lo es la reforma en sí misma y demás fuentes de información recopilada alusiva a la reforma tributaria, conllevando esto a destacar los cambios generados en la reforma tributaria 2277 y posterior	analizar a profundidad los cambios generados con la nueva reforma tributaria en cuanto a los paradigmas y retos en las declaraciones de renta en las personas naturales, conociendo la percepción de las mismas frente al tema	Fiscal, Colombia	Metodología cualitativa	Establece los principales paradigmas de las modificaciones en materia de renta para personas naturales	Loaiza Londoño, E. J., Ramírez Uribe, L. C., & Marín Guarín, D. J. (2023). Paradigmas y retos de la reforma tributaria en las declaraciones de renta de las personas naturales (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).	<a href="http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/handle/10656/17755">http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/handle/10656/17755</a>
Cardona Muñoz & García Zapata	2022	<b>Análisis de la evasión y la elusión fiscal con respecto a las personas naturales, a la luz de la ley 1819 de 2016</b>	Las etapas de la tributación en Colombia se destacan tres La primera, que va desde 1984 hasta 1991, se caracteriza por una clara orientación modernizadora del sistema tributario y comprende cambios normativos estructurales en los principales impuestos que exigieron modificaciones muy significativas en los procedimientos, La segunda etapa, entre 1991 y 2002, está marcada por la expedición de la Constitución de 1991, no solo por las innovaciones en materia tributaria, sino, especialmente, porque la expresa prohibición de las facultades extraordinarias para adoptar reformas tributarias —. Por último, la tercera etapa, comenzó con la expectativa de una reforma tributaria estructural que no se concretó, y la utilización del sistema tributario para instrumentar financieramente sus políticas más reconocidas, como la seguridad democrática y la confianza inversionista”.	Acercamiento Histórico y Desarrollo Técnico de la Estructura Tributaria de Colombia y España Delimitada al Impuesto De Renta para las Personas Naturales	Fiscal, Colombia	Metodología cualitativa	Establece las etapas de la tributación y brinda una base clara para entender las modificaciones efectuadas en la renta de personas naturales.	Cardona Muñoz, A. J., & García Zapata, E. X. (2022) Análisis de la evasión y la elusión fiscal con respecto a las personas naturales, a la luz de la ley 1819 de 2016 (undergraduate dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).	<a href="chrome-extension://efaidnbnmnmbpcjpcglclefindmkaj/https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15756/ReyesAmayaClaudiaEsperanza2014.pdf?sequence=3&amp;isAllowed=y">chrome-extension://efaidnbnmnmbpcjpcglclefindmkaj/https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15756/ReyesAmayaClaudiaEsperanza2014.pdf?sequence=3&amp;isAllowed=y</a>

Arbelaes Becerra & Benitez	2021	<b>Contribución fiscal y tributación efectiva de la industria manufacturera en Colombia</b>	la evasión y elusión generada por la informalidad empresarial continúa siendo uno de los mayores obstáculos para el recaudo de impuestos en Colombia se estiman los efectos multiplicadores de impuesto y las cargas fiscales que se consideran elevadas, conlleva un impacto directo en la productividad y la competitividad, el cual repercute también sobre los consumidores	Demostrar como el exceso de cargas fiscales contribuye a la evasión fiscal.	Fiscal, Colombia	Investigación documental con enfoque cualitativo	Muestra como elevar las cargas fiscales en los contribuyentes impacta negativamente el recaudo del impuesto	Arbeláez, M. A., Becerra, A., y Benítez, M. (2021). Contribución fiscal y tributación efectiva de la industria manufacturera en Colombia. Fedesarrollo. <a href="https://www.repositorio.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4071">https://www.repositorio.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4071</a>
Función Pública	2022	<b>Ley 2277 de 2022</b>	Se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones, donde disminuyen las deducciones fiscales y señala que el 25 % de renta exenta sobre los pagos laborales estará limitada ahora a 790 UVT anuales	Implementar cambios fiscales significativos que aumenten el recaudo fiscal en las personas naturales.	Fiscal, Colombia	cualitativo	Es la base de toda la investigación ya que es la ley que afecta directamente el impuesto de Renta	Ley 2277 de 2022. (2022). Función pública . Obtenido de <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883</a>
Suarez Sepúlveda, Bula Vergara & Alvarez Villada	2023	<b>Desconocimiento tributario de las personas naturales declarantes de renta en Colombia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2277 de 2022.</b>	El desconocimiento tributario de las personas naturales declarante en Colombia pueden llevar a cometer errores en la presentación de su declaración de renta teniendo como resultados sanciones y multas, donde su principal error es la evasión de impuestos	Establecer de manera clara los cambios implementados en la norma para evitar errores	Fiscal, Colombia	cualitativo	Ayuda a mostrar y explicar los cambios en la reforma y así evitar sanciones por el desconocimiento de la misma.	Suarez Sepúlveda, L. S., Bula Vergara, L. D., & Álvarez Villada, M. I. (Agosto de 2023). Desconocimiento tributario de las personas naturales declarantes de renta en Colombia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2277 de 2022. Recuperado de Corporación Universitaria Minuto de Dios: <a href="chromeextension://efaidnbmnmninpcjapkglefndmkaj/http://uniminuto.space.scimago.es/bitstream/10656/18185/1/T_CP_AlvarezMarta-BulaLuisSuarezLuz_2023.pdf">chromeextension://efaidnbmnmninpcjapkglefndmkaj/http://uniminuto.space.scimago.es/bitstream/10656/18185/1/T_CP_AlvarezMarta-BulaLuisSuarezLuz_2023.pdf</a>

Daza & Camacho	2019	<b>Análisis de los cambios de las reformas tributarias del impuesto sobre la renta para personas naturales y jurídicas en Colombia, 2012-2018.</b>	Bogotá En las últimas reformas tributarias se ha demostrado notoriamente la necesidad de aumentar la contribución de los impuestos para las personas naturales, con el objetivo de alcanzar las cifras de recaudo que maneja el promedio de los países miembros OCDE, orientado a contar con un sistema tributario eficiente, equitativo y promotor del 20 crecimiento económico, reconociendo a las empresas como entes generadores de empleo, bienestar y competitividad	Analizar las cifras de los miembros de la OCDE para implementar un sistema tributario igual de eficiente	fiscal, Colombia, países miembros de la OCDE	Cuantitativo	Permite identificar como los impuestos que pagan las personas naturales mejora el sistema tributario actual.	Daza, L. M., Camacho, J. D., y Patiño, A. S. (2019). Análisis de los cambios de las reformas tributarias del impuesto sobre la renta para personas naturales y jurídicas en Colombia, 2012-2018. [Tesis doctoral]. Universidad Santiago de Cali.	<a href="https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/5238">https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/5238</a>
Castañeda	2020	<b>Análisis de la eficiencia del Impuesto sobre renta por rentas laborales en Colombia</b>	Busca evaluar la eficiencia del impuesto de renta para personas naturales empleadas / rentas laborales exponiendo ejemplos comparativos donde se analicen los diferentes elementos del impuesto y su incidencia en el recaudo de la nación; los cuales permitirán identificar, analizar y comprender cada cambio y su influencia en el recaudo del impuesto de renta para asalariado	Evaluar la eficiencia de la reforma tributaria en relación al recaudo estimado	Tributario	cualitativo	Muestra como el impuesto de renta es el más efectivo, por eso es constantemente modificado.	Castañeda., L. C. (2020). Análisis de la eficiencia del Impuesto sobre renta por rentas laborales en Colombia . Obtenido de utadeo :	<a href="https://n9.cl/2a8bx">https://n9.cl/2a8bx</a>
Ponce Huaman	2023	<b>Teoría de la imposición óptima</b>	Esta teoría económica que se enfoca en determinar cuál es el nivel de impuestos ideal para un país, fue desarrollada por el economista británico Arthur Cecil Pigou en su libro (The economics of Welfare) quien argumenta que los impuestos pueden ser utilizados para corregir las externalidades negativas y lograr una aplicación de recursos eficiente en la economía. Según Pigou, el objetivo de la imposición óptima es maximizar el bienestar de la sociedad. Para lograr esto, el gobierno debe establecer un sistema de impuestos que genere la mayor cantidad de ingresos posible sin afectar negativamente el bienestar de la población. Lo que significa que los impuestos deben ser diseñados de manera que no desincentiven la producción, el trabajo y la inversión.	Determinar el nivel ideal para que un impuesto sea considerado optimo.	Fiscal	cualitativo	Permite evaluar si los tributos impuestos a las personas naturales cumplen con los principios de equidad.	Ponce.,H.R. (2023) Incidencia del impuesto predial en el presupuesto de ingresos por medio de la teoría de la imposición óptima:Recuperado de Universidad Nacional Agraria	<a href="https://repositorio.unas.edu.pe/serve/r/api/core/bitstreams/f45f2951-d4fe-461f-a646-1d54b24aeffe/content">https://repositorio.unas.edu.pe/serve/r/api/core/bitstreams/f45f2951-d4fe-461f-a646-1d54b24aeffe/content</a>
Burgos M	2017	<b>Historia de los tributos en Colombia</b>	En los últimos años el Estado Colombiano ha visto la necesidad de realizar modificaciones en el sistema tributario del país debido a que se están presentando casos de evasión y elusión de impuestos de manera muy frecuente. Es así como inicia la búsqueda de una eficiencia o eficacia tributaria las cuales intentan lograr por medio de constantes reformas tributarias. Desde el año 2014 hasta el año 2022 se ha marcado una notable evolución en la declaración de renta para personas naturales la cual está influyendo directamente en el recaudo estatal, aumentando número de contribuyentes y disminuyendo el tope en los obligados a declarar renta, buscando que un mayor número de personas naturales declaren y paguen	Analizar como el impuesto de renta para personas naturales ha sufrido diferentes modificaciones en el transcurso del tiempo	Tributario	Cuantitativo	Evidencia como el impuesto de renta ha cambiado en el tiempo y analiza cuantas personas se convierten en nuevos declarantes anualmente debido a los cambios	Burgos, M. (2017). Historia de los tributos en Colombia. Obtenido de [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Recuperado	<a href="https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17633/2/2017historiatributoscolombia.pdf">https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17633/2/2017historiatributoscolombia.pdf</a>